Exp. Nº 3873/79 y Ref. Nº 1 SUPERINTENDENCIA.-

Corte Suprema de Susticia de la Nación

Buenos Aires, / de diciembre de 1979.Vistos los expedientes Nros. 271.447/79

y su agregado N° 271.635/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales se tramita la entrega de la suma de \$ 1.250.000.— para el Centro de Detención Preventivo "Dr. Jorge V. // Quiroga" -Unidad 22-, destinada a la adquisición de materiales nece sarios para la refacción de ese organismo; teniendo en cuenta lo informado a fs. 6 y 10 y de conformidad con lo establecido en la Acor dada N° 17/79,

SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a asignar al Centro de Detención Preventivo "Dr. Jorge V. Quiroga" (Unidad 22) una partida especial de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.250.000.-), con cargo de oportuna // rendición de cuentas.-

2º) Imputar el presente gasto de la si-/ guiente manera:

- \$ 1.000.000.- a la Cuenta "Otros Servicios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) y
- \$ 250.000.- a la Cuenta "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3°) Registrese y devuélvanse a la Subsecre taria de Administración, a sus efectos.-

ADDITO H. CASTILLUI